



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO
SIGUIENTE:**

1. GERENTE DEL CENTRO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, MARZO 2013



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



**TERMINOS DE REFERENCIA
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE GERENTE DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso, es un Centro de Investigación y Desarrollo que innova y produce beneficios, sobre todo, en el sistema y en la cadena de valor de generación de conocimiento en Turismo de Intereses Especiales y en Patrimonio, aportando, de esta manera un mayor grado de competitividad al sector turístico. Es un espacio de conocimiento en el que interactúen, la investigación básica, la investigación aplicada y la experiencia empresarial con el desarrollo industrial del conocimiento.

Por lo tanto, el objetivo de dicho centro es contribuir con el desarrollo competitivo y sostenible de los territorios de la Región de Valparaíso, mediante un conjunto integrado de proyectos, programas y estudios que fomenten la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica en torno al Patrimonio y al Turismo.

Las líneas de investigación que se han definido en el Centro son:

- **Patrimonio**
- **Turismo**



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



II. CARGO DEL LLAMADO A CONCURSO

Gerente con 100% de dedicación para el Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso.

A. CARGO: GERENTE DEL CENTRO

i) *Descripción y Objetivo del Cargo*

El objetivo de la contratación se asocia con la puesta en marcha del Centro de Investigación en Turismo y Patrimonio de la Región de Valparaíso y a la necesidad de contar con un Gerente, que realice el control de gestión, tanto en aspectos económicos como técnicos, planificar la gestión financiera y dirigir la contabilidad del CITYP. En forma paralela, desarrollar una oferta de servicios coherente con el quehacer del CITYP, apoyando a los investigadores del CITYP a vincularse con el sector público y privado, a fin de contribuir al cumplimiento a los objetivos, resultados y metas comprometidas por el Centro.

ii) *Requisitos del Cargo*

Formación y grado

Ingenieros Comerciales, Civiles Industriales, o profesionales afines al área Gestión y Comercial.

Funciones y Responsabilidades del cargo

- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar la administración de la administración de los recursos (humanos, infraestructura y equipos, financieros) del CITYP.
- Velar por la correcta ejecución del presupuesto en concordancia con lo establecido en el “Manual para la declaración de gastos para la correcta ejecución presupuestaria de proyectos centros regionales”.
- Planificar y controlar el uso de los recursos financieros entregados para el funcionamiento de las unidades de investigación y transferencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- Realizar el control de gestión del CITYP y sus áreas, en base a los indicadores de gestión definidos.
- Apoyar el desarrollo del Plan Estratégico del Centro.
- Preparar los estados financieros del CITYP y cumplir con todos los requerimientos legales.
- Mantener un sistema de información que permita la toma de decisiones al Directorio.
- Implementar unidades de negocios enmarcadas dentro de las líneas estratégicas de desarrollo definidas por el Directorio en conjunto con la Unidad de Gestión de proyectos I+D+i.
- Diseñar normas, procedimientos y estándares para la prestación de servicios.
- Diseñar, en conjunto con los investigadores, estrategias de protección intelectual y de transferencia tecnológica para los resultados de I&D generados en CITYP.



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



- Mantener un clima de buen entendimiento, apoyo y trabajo conjunto entre las diversas áreas de trabajo y todas las personas integrantes del CITYP.
- Supervisar las tareas del encargado administrativo-contable (Revisar las Rendiciones que se envían al Programa Regional y dar respuesta a las observaciones realizadas respecto a la declaración de gastos).
- Apoyar a las Unidades del Centro con los recursos materiales y financieros que permitan realizar las acciones de su competencia.
- Apoyar en la elaboración y propuesta de normas internas relacionadas con los Sistemas Administrativos de Personal, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad del Centro.

Competencias

- Capacidad de gestión y liderazgo en la conducción de grupos.
- Habilidad para el desarrollo de negocios.
- Capacidad para relacionarse con distintas instancias y autoridades regionales, tanto público-privadas como sociales.
- Capacidad para privilegiar el trabajo en equipo propiciando un ambiente de trabajo agradable y de cooperación entre todas las unidades.
- Capacidad para diseñar procedimientos para la prestación de servicios.
- Capacidad de visualizar oportunidades en diversos contextos y/o actores tales como otros centros de investigación, proveedores de fondos de investigación y docencia, políticas o legislación aplicable.
- Habilidad para prevenir y superar obstáculos que puedan interferir en el logro de los objetivos del Centro, estableciendo medidas preventivas y correctivas.

Requisitos del cargo

- Experiencia en cargos similares, mínimo de dos años.
- Dedicación exclusiva en el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Desempeño del Cargo en Los Andes y Valparaíso

Antecedentes solicitados

- Curriculum vitae (in extenso)
- Dos cartas de referencia
- Certificados de grados académicos (copia simple)
- Carta de interés en el cargo señalando pretensiones de renta



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



III. PLAZO DE POSTULACIÓN

a) **Publicación:** En un diario de circulación nacional el **31 de marzo de 2013**. Además se publicará en las páginas Web de: Programa Regional de CONICYT (www.programaregional.cl) y de la Corporación de Desarrollo Pro Aconcagua (www.proaconcagua.cl), a contar del 1 de abril de 2013.

b) **Aclaraciones y consultas:** Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, o códigos de acceso para extranjeros, deberá enviar sus consultas al correo electrónico marisol.castro@cityp.cl, hasta el **día 5 de abril de 2013**.

c) **Postulaciones:** Los postulantes deberán enviar los “antecedentes solicitados” únicamente al correo electrónico marisol.castro@cityp.cl, indicando el cargo al cual postula. El plazo máximo para la recepción de antecedentes es el **12 de abril de 2013**, a las 18.00 horas.

IV. DE LA EVALUACIÓN

a. Apertura:

El **día 15 de abril de 2013**, la Directora del Centro, levantará un acta que dé cuenta de los currículos vitae recibidos.

b. Comisión de Preselección:

Se constituirá una “Comisión de Preselección” constituida por

- Un representante de CONICYT
- La Directora del Centro, quien actuará como secretario de ésta.
- Dos representantes del Consejo del Centro Regional (**CCR**)

La “Comisión de Preselección” revisará las postulaciones de los Candidatos, pudiendo solicitar a los candidatos aclaraciones que permitan mejorar la comprensión de los antecedentes presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes para evaluación.

La Comisión de Preselección evaluará y analizará las postulaciones recibidas y se encargará de la evaluación de habilidades de los concursantes, procediendo a elegir un máximo de cinco candidatos (si es que el número de concursantes así lo amerita).

Se emitirá un Reporte Ejecutivo, calificando a los candidatos preseleccionados. Para lo anterior, la Comisión de Preselección tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la elaboración del acta de apertura.



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



c. Comisión de Selección

La Comisión de preselección constituirá la “Comisión de Selección”, la que entrevistará personalmente a los candidatos(as) seleccionados(as) para el cargo en concurso, plasmando en un Acta de Sesión de Evaluación, las prioridades, preferencias y recomendaciones de los candidatos para su contratación. Se seleccionarán tres candidatos.

Los tres candidatos priorizados de la selección para el cargo en concurso, según el Acta de Sesión de Evaluación, podrán ser sometidos a una evaluación psicolaboral, luego de lo cual, los integrantes del **Consejo del Centro Regional (CCR)** revisarán los informes y definirá la persona a contratar, dejando un Acta de Resolución Concurso.

e. Llamado y Lugar de las entrevistas

La Directora del CENTRO coordinará la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas, para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Apertura de la Comisión de Preselección; a los Candidatos Preseleccionados para el cargo, mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

f. Plazo máximo Selección Final

La Comisión de Selección tendrá 5 días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Entrevistas, para emitir un “Acta de Sesión de Evaluación” que dé cuenta de la priorización de Candidatos(as) seleccionados(as) para el cargo y luego esta Comisión tendrá dos días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Evaluación Psicolaboral, para emitir un “Acta de Resolución Concurso” que dé cuenta del Candidato(a) seleccionado(a) para ocupar el cargo y las razones que sustentan tal decisión.

Si en el llamado a concurso no hay postulantes al cargo solicitado, se declarará desierto y se procederá a llamar a un nuevo concurso, bajo los mismos términos de referencia, en un plazo de 5 días hábiles como máximo.

g. Comunicación Resultados

Una vez emitida el “Acta de Resolución Concurso”, la Directora del Centro informará a los candidatos seleccionados formalmente en un plazo no superior a dos días hábiles; por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web de la Corporación de Desarrollo pro Aconcagua el cierre del concurso.



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.cityp.cl



h. Desistimiento

En caso que él (los) candidato(s) seleccionado(s) se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato mejor evaluado.

i. Incorporación al Cargo y modalidad de Contratación

La Corporación de Desarrollo Pro Aconcagua, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del **CENTRO**, estará encargada de la contratación del candidato seleccionado para el cargo de **“Gerente del Centro”**, de acuerdo a la normativa jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar esta contratación.

El candidato favorecido tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación. Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura, y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.